DIARIO DE DEBATES

SESIÓN ORDINARIA 57
28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	1335
2.	Desahogo del Orden del día.	1335
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1336
2.2	Lectura del orden del día.	1337
2.3	Consideraciones a las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 19 de agosto y Sesión Solemne de Pleno de fecha 26 de agosto y 8 de septiembre de 2026;	1337
2.4	Comunicaciones Oficiales	1337
2.5	Dictamen de la “Iniciativa de ley por la que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes del Estado de Querétaro en relación a la Protección a la intimidad y privacidad de los menores”, Presentado por la Comisión de Administración y Procuraduría de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido Aprobación);	1337
2.6	Dictamen de la “Iniciativa que reforma el Artículo 252 del Código Civil del Estado de Querétaro”, Presentado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia (Discusión y Votación) (Sentido Aprobación);	1340
2.7	Dictamen de la “Iniciativa de la Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro, en materia de turismo comunitario”, presentado por la Comisión de Turismo (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1343
2.8	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el qué se crea la Medalla al Mérito en Protección Civil del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”, (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación);	1346
2.9	Asuntos generales;	1348
3.	Término de la sesión.	1356

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:01 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. SINUHÉ ARTURO PIEDRAGIL ORTIZ
VICEPRESIDENTE	DIP. JULIANA ROSARIO HERNÁNDEZ QUINTANAR
PRIMERA SECRETARÍA	DIP. MARÍA LEONOR MEJÍA BARRAZA
SEGUNDA SECRETARIA	DIP. SULLY YANIRA MAURICIO SIXTOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—Presidente: Bueno, bueno, bueno. Si gustan tomar asiento, mis compañeros y compañeras integrantes de esta Soberanía, para dar inicio a esta sesión ordinaria. Si es tan amable Paul Ospital de dar inicio a esta sesión, mucho se lo agradeceremos. Gracias Paul.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, se sirva a realizar el pase de asistencia.

—Diputada primera secretaria: Procedo a ello, presidente:

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	Presente
Diputado Homero Barrera McDonald	Presente
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	Presente
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Diputada Claudia Díaz Gayou	Presente
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	Presente
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	Presente
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	Presente
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	Presente
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	Presente
Diputado Paul Ospital Carrera	Presente
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Diputado Eric Silva Hernández	Presente
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	Presente
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Se le informa a la presidencia que, se encuentran 24 (veinticuatro) diputadas y diputados presentes, 0 (cero) ausente y 1 (una) justificación.

—Presidente: Gracias diputada secretaria. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 13:00 con 1 minuto del día minutos del día 28 de septiembre de 2026, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—Presidente: Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 19 DE AGOSTO Y SESIÓN SOLEMNE DE PLENO DE FECHA 26 DE AGOSTO Y 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026;

—Presidente: Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a consideración de los presentes, el contenido de las Actas de la Sesión Ordinaria de Pleno de fecha 19 de agosto y las sesiones solemnes 26 de agosto y 8 de septiembre del 2026, si es tan amable.

—Diputada segunda secretaria: Diputadas y diputados, se encuentra a consideración el contenido del acta en comento. Si alguien desea formular alguna, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la Presidencia que no hay consideraciones.

—Presidente: Con fundamento en lo previsto en los artículos 100 y 131, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítese las actas de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—Presidente: Encontrándonos en el punto de comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de las diputadas y diputados que integran esta soberanía, por encontrarse insertas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracción I, VII, 126 fracción V y XII y 145 fracción II, XVII, XXVIII, XX, XXI y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para su conocimiento de la siguiente manera: los número 7, 8 y 9 a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; los numerales 4 y 7 a la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático; los números 1 y 5 a la Comisión de Movilidad Sustentable y Transito; los numerales 13, 14, 15 y 19 a la Comisión de Planeación y Presupuesto; el número 6 a la Comisión de Puntos Constitucionales y Salud, los numerales 2, 3, 10, 11, 12, 16, 17, 18 y 20, se tiene hechas del conocimiento del Pleno.

2.5 DICTAMEN DE LA "INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL DE LA LEY DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN A LA INTIMIDAD Y PRIVACIDAD DE LOS MENORES".

—**Presidente**: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley por la que se adicionan diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los

Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Querétaro, en relación a la protección de la intimidad y privacidad de los menores.

—**Presidente:** Toda vez que el contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un primer acto.

—**Diputada primera secretaria**: Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desea hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría. Se informa a la presidencia que, se han registrado la intervención de la diputada Georgina Guzmán a favor, y su servidora Leonor Mejía a favor.

—**Presidente:** ¿a favor, también? Se le concede el uso de la voz a la diputada Gina Guzmán.

—**Diputada María Georgina Guzmán Álvarez:** Gracias, con su permiso presidente. Antes de comenzar quisiera darle las gracias al alcalde Rubén Hernández, de igual manera a todo su equipo por las atenciones, muchas gracias.

También saludo con mucho gusto a la presidenta municipal de Landa de Matamoros Yunuen Araceli Benítez, muchas gracias por acompañarnos también el día de hoy. Y bueno, muy buenas tardes a todos los presentes, medios de comunicación, a los que nos siguen a través de los diferentes medios, compañeras y compañeros diputados.

Hoy estamos llamados a discutir y en su caso aprobar una reforma, que tiene un propósito muy concreto: proteger a quienes por su edad y etapa de desarrollo, requieren una protección reforzada del estado; hablamos de nuestras niñas nuestros niños y nuestros adolescentes, y quiero comenzar con algo que considero fundamental la intimidad de una niña de un niño, o de un adolescente, no es un privilegio es un derecho que está reconocido en nuestra Constitución, en los tratados internacionales, en la legislación general y también en las leyes de nuestro estado.

Por eso, cuando una niña o un niño aparece involucrado en un procedimiento judicial, cuando existe una investigación, cuando es víctima testigo o incluso, cuando se encuentra relacionado con un asunto que puede exponer su identidad, el estado no puede permanecer indiferente tiene que protegerlo. En materia de protección de niñas, niños y adolescentes, los detalles pueden presentar la diferencia entre proteger un derecho o dejar abierta una puerta para vulnerarlo.

Esta Legislatura, tiene además la responsabilidad de atender que vivimos en una sociedad profundamente transformada por la tecnología; y frente a esta realidad la ley debe ser preventiva, no podemos esperar a que una niña sea víctima para preguntarnos qué debimos haber hecho antes; no podemos esperar a que un dato personal sea utilizado indebidamente, para entonces reconocer que debimos haberlo protegido.

Compañeras y compañeros, esta reforma no pretende silenciar a nadie, no pretende limitar el derecho a la información, no pretende impedir que la sociedad conozca lo que ocurre, lo que pretende es establecer un límite muy claro: el ejercicio de cualquier otro derecho no puede convertirse en una

puerta para vulnerar los derechos de una niña, de un niño o de un adolescente, porque una sociedad que protege a su niñez protege también su propio futuro. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la voz a la diputada Leonor Mejía.

—**Diputada: María Leonor Mejía Barraza**: Muy buenos días a todas y a todos, con el permiso de la mesa directiva y de mis compañeros diputadas y diputados, saludo con mucho gusto al presidente Municipal Rubén Hernández Robles; también a la presidenta municipal de Landa de Matamoros, Yunuen Benítez ¡Bienvenidos! muchas gracias por acompañarnos, a todos los invitados especiales que son todos los que se encuentran el día de hoy, y a los medios de comunicación.

Como madre aprendí que, desde el momento de que un hijo o una hija llega a nuestros brazos su vida se convierte también en nuestra responsabilidad; por eso, cuando la constitución reconoce el interés superior de la niñez, no puede entenderse solamente como un principio jurídico. Proteger a la niñez significa anteponer su bienestar en todos los sentidos, lo que incluye su privacidad y su intimidad, el derecho a la protección de los datos personales, adquiere un significado especial cuando hablamos de niñas, niños y adolescentes.

Por eso, se trata de una persona que está en formación, que no cuenta con la madurez, es proteger su sano desarrollo, frente a los riesgos que ellos mismos no pueden comprender o dimensionar. En este sentido, la convención de los derechos del niño, prevé que el reconocimiento y la protección entre otros: los derechos a la intimidad personal y familiar, al resguardo de los datos personales, a una vida libre de violencia y a la integridad personal de niñas, niños y adolescentes, imponiendo el estado la obligación de preservar estos derechos en el ámbito jurídico en la protección garantía y promoción de estos derechos, imponen el deber de preservar la identidad de un niño, niña o adolescente que participan en un procedimiento judicial ya que, de encontrarse frente a la justicia puede significar un momento de especial vulnerabilidad.

Hoy por ello, su participación en un proceso no puede convertirse también en una exposición; corresponde al estado evitar cualquier forma de revictimización, proteger su intimidad, no es limitar el acceso a la justicia, es hacer de la justicia un espacio de verdadera protección. Celebro esta iniciativa por parte de la diputada Georgina Guzmán y, decirle que desde Acción Nacional refrendarle, refrendamos nuestro compromiso con la niñez y con la defensa irrestricta de los derechos, porque proteger a una niña, niño o adolescente es el futuro de nuestra sociedad.

Creemos en la justicia, en una justicia que no exponga, que no revictimice y que no sepa mirar al ser humano. Por ello, seguiremos impulsando las reformas y acciones necesarias, para que su identidad su intimidad y su vida privada, sean resguardadas con la mayor sensibilidad y responsabilidad. Porque la justicia debe reparar y proteger, nunca dejar en la memoria de la infancia una herida causada, por la exposición de su propia historia. Es cuanto presidente.

---**Presidente**: Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	A favor
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que, el resultado de la votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, cero votos en contra y cero (0) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente y, túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.6 “DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA EL ARTÍCULO 252 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE QUERÉTARO”, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.”

—Presidente: Encontrándonos en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “iniciativa que reforma el artículo 252 del Código Civil del Estado de Querétaro”**.**

Toda vez que, su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicidad en la Gaceta Legislativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 53 y 126 de la fracción V

de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿el sentido de su participación diputado?

—Presidente: ¿Quiere que le dé la palabra en este momento? A ver, si gusta hacer la declaración, diputado.

—**Diputada segunda secretaria:** Informo a la presidencia que se ha registrado el diputado Paul Ospital Carrera.

—Presidente: Se le concede el uso de la palabra al diputado Paul Ospital, si es tan amable.

—Diputado Paul Ospital Carrera: Muchas gracias, buenas tarde tengan todas, todos ustedes. Con la venia del señor presidente Piedragil; agradeciendo la anfitriona, del presidente municipal de Jalpan, Rubén Hernández, que con este calorcito dijo que nos iba a recibir con unas frías, pero… espero que lleguen las aguara frías. Saludar con mucho respeto, cariño a la presidenta municipal de Landa de Matamoros, Yunuen Benítez, y a todas, todos ustedes.

Compartirles que, hay dos formas o dos visiones de cómo hacer las leyes, cómo hacer las normas en este país y en el mundo entero. La primera que, tiene que ver con reformas que plantean hacia dónde queremos ir, a dónde queremos llegar. Pensemos en 1917, en el Teatro de la República cuando se pensó en el artículo 3ro. de la Constitución, de una educación laica gratuita y universal, cuando estábamos en un país en donde el 85% de sus habitantes no sabían leer ni escribir, es decir, plantearon los constituyentes hacia dónde queríamos llevar a este país.

Y la otra, la segunda de ellas es cuando la sociedad evoluciona más rápido que las leyes, y entonces, la sociedad ya cambió, pero las leyes siguen quedándose atrás. Y sobre esa segunda es de lo que quiero platicarles. De esta iniciativa porque las familias de Querétaro, las familias de México, las familias del mundo entero han evolucionado, ha tenido cambios culturales y sociales muy relevantes. Y ahora, la semana pasada justamente se acaba de publicar la nueva encuesta del INEGI de los últimos resultados, de quiénes somos los mexicanos, cómo se conforman nuestras familias, cuáles son nuestros ingresos, etcétera. Y tiene datos impresionantes sobre la nueva composición de las familias mexicanas les comparto tres muy importantes que, obedecen a esta reforma que estamos discutiendo hoy:

Primero: las mexicanas y los mexicanos tienen cada vez menos hijos. Sé que es una obviedad; pensamos en nuestros abuelos que tenían 7,8,10 y 12 hijos, no tenían tele, tal vez, pero bueno, tenían muchos hijos y luego van pasando las generaciones y cada vez tenemos menos hijos los papás las mamás. De hecho, por primera vez, se rompió la barrera de un hijo por familia. En la Ciudad de México ya el promedio es 0.8 hijos por familia, es decir en México, en Querétaro, las familias están teniendo uno o ninguno.

Segundo: Lo que subió de manera exponencial es el tema de los animales de compañía, las mascotas. Entonces, cada vez menos hijos y cada vez más mascotas; en Querétaro en todo el estado

7 de cada 10 hogares queretanos, tienen una mascota tienen un perro, un gato, una tortuga, 7 de cada 10 hogares queretanos tiene una mascota.

Y otra cosa que subió lamentablemente mucho, es el tema de los divorcios; en el año 2000 se divorciaban 7 de cada 100 matrimonios, en el año 2010 se divorciaban 15 de cada 100 matrimonios, el doble, y ahora en el último censo del INEGI se están divorciando 33 de cada 100 matrimonios. En síntesis, hoy la sociedad es: menos hijos más mascotas y más divorcios, y entonces cuando se lleva a cabo el divorcio en los juzgados "que lástima que ya se fueron los jueces y las juezas", pero hay un tema como diría la canción que siempre está a discusión, que es ¿con quién se queda el perro?

Y entonces, en este diferendo que tienen las parejas en el convenio, los jueces, las juezas no pueden determinar con quién se queda la mascota, una mascota que a lo mejor adoptaron o compraron durante el matrimonio, y que los dos se lo pelean y se lo quieren quedar, hoy la ley no le permite al juez o a la jueza determinar con quién se va a ir el perro o el gato o la mascota; lo único que estamos poniendo aquí es la facultad para que los jueces las jueces puedan determinar con quién se va y cómo lo va a determinar, pues como con los hijos, con quien tenga la capacidad económica para mantenerlos, y también quien les pueda brindar tiempo de calidad, de hecho, y acá andaba el fiscal del estado ha llegado a los extremos en este estado de recibir denuncias en la fiscalía, por robo de mascotas a la expareja. Entonces, imagínense que se divorcian, su señora se lleva el perrito que querían, y ustedes van a la fiscalía, y la acusan de robo, a ese extremo hemos llegado, de tener que abrir carpetas de investigación en la fiscalía por el robo de mascotas.

Entonces, en síntesis, lo que queremos es primero pensar en los seres sintientes en estos animales de compañía. Segundo: darles certeza jurídica a las parejas que deciden separarse y tercero y último, poner nuestras reglas, poner nuestras normas, poner nuestras leyes con una nueva realidad social que existe hoy en Querétaro, en México y en el mundo, así que de eso se trata esta iniciativa compañeras, compañeros, ojalá podamos contar con su voto a favor para darle certeza a las familias queretanas. Es cuanto.

—**Presidente**: Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia, y registre cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria**: Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor

Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 1 (un) voto en contra y cero (0) abstenciones.

—Presidente: Gracias, diputada secretaria. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente; y túrnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento, hecho que sea remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.7 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LA LEY DE REFORMA Y ADICIÓNA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN MATERIA DE TURISMO COMUNITARIO”.

—Presidente: En desahogo del siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “iniciativa que la Ley de Reforma y Adiciona diversas disposiciones de la Ley de Turismo del Estado de Querétaro”.

Toda vez que, su contenido ya es de conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada primera secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—Diputada Primera Secretaria: Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. ¿Sentido de su participación? Presidente, le informo que se encuentra inscrita la diputada Adriana Meza, a favor.

—Presidente: Se le concede el uso de la voz a la diputada Adriana Meza, si es tan amable.

—Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza: Muy buenas tardes, saludo con gusto a todos los presentes. Al licenciado Rubén Hernández Robles, presidente municipal de Jalpan, muchas gracias por su anfitrionía. A mi amiga licenciada la Mtra. Yunuen Benítez Maldonado, presidente de la Landa de Matamoros; y al representante de la Secretaría de Turismo al Licenciado Juan Pablo Villagrán muchas gracias, por estar aquí; con el permiso de la mesa directiva, a mis compañeras y compañeros diputados; también saludo a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, y dan cobertura a esta sesión de pleno itinerante.

Con mucho agradecimiento, a las autoridades reitero municipales por la hospitalidad y proporcionar las condiciones para realizar esta sesión, en este hermoso municipio de Jalpan de Serra, gracias presidente, a usted y a todo su cabildo.

Subo a esta tribuna para hablar de turismo, pero no desde las cifras macroeconómicas, ni desde la comodidad de los grandes escritorios. Vengo a hablar del turismo desde la vida diaria de nuestras comunidades, desde el esfuerzo de la gente que cuida nuestros valles, nuestras tradiciones y nuestra querida Sierra Gorda queretana.

Durante años ha sido un referente como en otros años. Sin embargo, debemos de ser autocríticos: el modelo tradicional ha dejado una deuda histórica, durante mucho tiempo la riqueza generada por el turismo, se ha quedado en los intermediarios, mientras que las comunidades que son las verdaderas guardianas de nuestros bosques, nuestra historia y nuestra identidad, han quedado al margen como espectadoras de un desarrollo que pasa de largo.

Hoy con la aprobación de este dictamen, le damos un giro a esa realidad ponemos la política al servicio de la justicia social. Esta reforma a la Ley del Turismo del Estado de Querétaro es sencilla en su esencia, pero profunda en su impacto se trata de darle las llaves de la economía local a quienes viven y trabajan en el territorio.

el turismo comunitario significa que, sean las propias familias de nuestras comunidades quienes diseñen, administre y reciban los beneficios del turismo, significa que la ganancia no se quede en el camino, sino que llegue directo al bolsillo de la gente de la localidad. Significa en pocas palabras, crear oportunidades reales para que nuestros jóvenes no tengan que dejar sus hogares, ni migrar por falta de empleos, con este dictamen estamos logrando tres compromisos fundamentales:

Primero, que la economía sea para la gente, le damos la forma legal al turismo comunitario, y a los vecinos turísticos comunitarios para eliminar la intermediación abusiva y garantizar que, el dinero circulante fortalezca la economía de los pueblos, barrios del estado de Querétaro.

Segundo, estamos dando un respaldo institucional ya que nos alineamos con la Constitución Política nuestro país, y con el Decreto Federal en la materia, para darle certeza jurídica al estado y a sus municipios. Con esto, las autoridades no sólo podrán, sino que tendrán el deber de designar presupuesto, brindar capacitaciones, promover infraestructura y apoyar activamente a los emprendedores comunitarios.

Y tercero, cuidar nuestra casa en común promovemos una justicia intergeneracional y el turismo ya no será un pretexto para desgastar la naturaleza, sino una herramienta para protegerla, cuidamos hoy nuestro entorno biocultural, para garantizar el bienestar de los queretanos del mañana. Este logro no

es el resultado de trabajo de una sola voz, es el fruto de una política constructiva y coordinada de esta Legislatura y la Secretaría del Turismo del Poder Ejecutivo del Estado.

Agradezco a mis compañeras de la comisión, a la diputada Blanca y a la diputada Perla, por la apertura técnica del trabajo en equipo, porque demuestra que, cuando dejamos a un lado los colores partidistas, y ponemos a Querétaro al centro, construimos leyes útiles y verdaderamente incluyentes compañeras.

Compañeras diputadas y diputados, el turismo no debe medirse únicamente en el número de visitantes, sino en la capacidad que tiene de transformar vidas, y cerrar brechas de desigualdad. Hoy, tenemos la oportunidad de votar por una ley con rostro humano que, respete la dignidad de los pueblos fortalezca el tejido social y garantice un desarrollo próspero y equitativo. Por el bienestar de las familias queretanas, y por un Querétaro con justicia social, las y los invito a favor del presente dictamen, porque primero Querétaro, primero su gente. Es cuanto presidente, gracias.

—**Presidente** - Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a votación nominal en un solo acto, el dictamen de referencia, registrar el cómputo de votos comunicando al final del resultado.

—**Diputada segunda secretaria**: Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	A favor
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Diputado Ulises Gómez de la Rosa	A favor
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos, la de la voz	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que, el resultado de la votación es de 23 (veintitrés) votos a favor, 1 (un) voto en contra y cero (0) abstenciones.

—Presidente: Gracias, diputada secretaria en virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I, 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente, y túrnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho que sea, remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.8 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUÉ SE CREA LA MEDALLA AL MÉRITO EN PROTECCIÓN CIVIL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO”.

—Presidente: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del dictamen de la “iniciativa de decreto por el qué se crea la Medalla al Mérito en Protección Civil del Poder Legislativo del Estado de Querétaro”.

Toda vez que su contenido, ya es de conocimiento de los integrantes del pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamente en lo dispuestos artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—Diputada segunda secretaria: Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia. Quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría. Se informa a la presidencia que, se ha registrado la intervención de la diputada Teresita Calzada.

—Presidente: Se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada.

—Diputada Teresita Calzada Rovirosa: Muchas gracias, con el permiso de la mesa directiva, saludo con aprecio a mis compañeras diputadas y diputados, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, y muy en especial a las ciudadanas, ciudadanos que se encuentran aquí; así como aquellos que nos están viendo a través de las redes sociales. Saludo con mucho cariño al presidente municipal de Jalpan, Rubén Hernández; a las regidoras y regidores de este hermoso municipio que, hoy nos acompañan en esta sesión de pleno. A nuestra presidenta municipal del hermoso municipio de Landa, Yunuen gracias por estar presente, y siempre agradecer a los integrantes de mi Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a la diputada Rosalba Vázquez y al diputado Antonio Zapata.

La protección civil tiene nombre y rostro, y no debe entenderse simplemente como el conjunto de acciones que, previenen o atienden desastres o emergencias; debe entenderse de manera integral reconociendo en todo momento la labor heroica que representa.

Es por ello que, honrar a los héroes que nos brindan seguridad, y que salvaguardan nuestra integridad, no será nunca un error, ya que las mujeres y hombres que corren a atender una emergencia al lugar del cual muchos se retiran, es sin duda, digno de admiración por el valor, la entereza y la gallardía de muchas héroes y heroínas anónimas. Por ello, como presidenta de la

Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de esta Legislatura, me di a la tarea de buscar generar acciones que busquen honrar a quienes arriesgan su integridad, por salvaguardar la nuestra, no sólo mediante colectas, recursos financieros o en especie.

Por lo anterior, y atendiendo a que el Poder Legislativo otorga diversas preseas a queretanas y queretanos que, por sus acciones destacan en diversas disciplinas, se consideró oportuno, galardonar y reconocer, a las y los ciudadanos queretanos que se distingan por su trayectoria, desempeño o aportaciones relevantes en el ámbito de la gestión de protección civil prevención, prevención y gestión de desastres naturales, innovación, tecnología en protección civil, participación ciudadana, brigadismo.

Este acto heroico como trayectoria destacada en protección civil, para cumplir lo anterior, la comisión que me honro en presidir, propone a esta soberanía que, de forma anual por el Poder Legislativo del estado a las y los ciudadanos que, se hayan destacado por su actuación y trayectoria en este ámbito de gestión de emergencias y que, han realizado esfuerzos relevantes, incluso arriesgar su propia vida; para fortalecer las capacidades de prevención preparación, respuesta y recuperación ante Igualmente se propone que en sesión solemne del Poder Legislativo del estado de Querétaro.

Preferentemente se haga el día 19 de septiembre de cada año, o en su caso, durante el mes de septiembre de cada año en el marco del día nacional de protección civil, es por lo anterior que solicito al pleno de esta honorable legislatura su voto a favor del dictamen que nos ocupa ya que al cerrar a los héroes y heroínas que día con día atienden las emergencias que se suscitan en nuestra entidad visibiliza su labor y nos hace conscientes de la importancia no sólo de prevenir sino de actuar con mesura ante los desastres y emergencias naturales o antropogénicos que se suscitan a lo largo y ancho de nuestros 18 municipios.

En Querétaro, la protección civil inhibe continuar siendo un conjunto de acciones que nos brinden seguridad y certeza. Reconozcamos la invaluable labor de las corporaciones de emergencia y protección civil realizan día con día por nuestra seguridad y la de nuestras familias, protección civil somos todas y todos. es cuanto muchas gracias.

—**Presidente**: Gracias diputada de conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen de referencia y registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria**: Procedo a ello.

Diputado Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Diputado Homero Barrera McDonald	Abstención
Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Diputada Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Diputado Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Diputado Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Diputada Claudia Díaz Gayou	En contra
Diputada Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Diputada Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Diputado Arturo Maximiliano García Pérez	A favor

Diputado Ulises Gómez de la Rosa	En contra
Diputada María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Diputada Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Diputado Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
Diputada María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Diputada Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
Diputada María Leonor Mejía Barraza, la de la voz	A favor
Diputada Adriana Elisa Meza Argaluza	A favor
Diputado Paul Ospital Carrera	A favor
Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Diputado Eric Silva Hernández	A favor
Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Diputada Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Diputado Guillermo Vega Guerrero	Justificante
Diputado Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

Se informa a la Presidencia que el resultado de la votación es de 21 (veintiún) votos a favor, 2 (dos) voto en contra y 1 (una) abstenciones.

—**Presidente:** Gracias, diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 75, inciso a), 79, fracción I, 126, fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de ley correspondiente; túrnese a la Secretaría Parlamentaria para los efectos del efecto del artículo 81 del ordenamiento legal en comento remítase al titular Ejecutivo del Estado para su publicación en el periódico oficial del Estado de Querétaro “La Sombra de Artega”

2.9 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Gracias. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan registrarse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse ante esta Secretaría, indicando el temar.

Diputado presidente, le informo que se han inscrito cuatro oradores la diputada Blanca con el tema “Sierra Gorda”, la diputada Teresita con el tema “Chula Sierra Gorda”, el diputado Ulises con el tema “Agua” y el diputado Homero con el tema “Querétaro es de Todos”.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada María Blanca Flor Benítez Estrada.

—**Diputada María Blanca Flor Benítez Estrada:** Buenas tardes a todas y a todos, nos da un gusto enorme estar aquí el día de hoy en Jalpan; y pues bueno, darle primeramente las gracias a la mesa directiva por esta iniciativa.

Porque siempre visibilizar La Sierra, da gusto para todos los que somos serranos agradezco el recibimiento del presidente municipal de Jalpan Rubén Hernández muchísimas gracias por el apoyo para que el día de hoy estemos todos aquí agradezco también la presencia de la presenta municipal de Landa de Matamoros, Yunuen Araceli Benítez gracias y gracias a todos ustedes porque han aguantado este clima.

Voy a ser breve porque los compañeros también están aguantando los estragos de este clima que nos caracteriza aquí en la sierra.

La Sierra Gorda de Querétaro reserva de la biosfera que ocupa poco más del 30% del territorio del estado abarca 5 municipios Pinal De amoles, Arroyo Seco, Jalpan de Sierra Landa de Matamoros y Peñamiller en su territorio se edificaron en el siglo XVIII, 5 misiones franciscanas es hogar de animales en peligro de extinción como el jaguar, guacamaya verde, y el oso negro además de cientos de especies de aves y mamíferos y podríamos decir mucho de la sierra gorda.

Pero hoy quisiera puntualizar sobre la realidad en que se encuentran muchas de sus comunidades y lo que vive su población la pobreza en la sierra gorda representa uno de los contrastes socioeconómicos más marcados del estado mientras que la zona metropolitana reporta índices de crecimiento económico y laboral, en la sierra los ingresos laborales son considerablemente más bajos que el promedio estatal reflejando un fuerte rezago salarial y una escasa generación de empleos formales por lo que la economía familiar se reduce a ingresos por remesas apoyos sociales y actividades de subsistencia la pobreza en la sierra gorda no solo se mide por los ingresos económicos sino por el rezago en el acceso de servicios básicos.

Indispensables como el agua la salud infraestructura y vulnerabilidad ante desastres, lo que nos ocurrió hace un año pues pone de manifiesto que tenemos un tema que se ha dejado y que es necesario sobre todo por la cuestión de la prevención, creo que es algo qué necesitamos mejorar sobre todo en los cuatro municipios de la sierra gorda.

Como representante popular de este distrito considero una obligación moral visibilizar los diferentes problemas que aquejan esta región de nuestro estado, persistir e insistir que los municipios requieren de recursos extraordinarios para mejorar las condiciones de sus caminos casas de salud, drenajes, calles y demás temas prioritarios para lograr el bienestar de las familias que habitan sus territorios.

Si bien es cierto dos factores determinantes para la asignación de recursos, como lo es para la población y la recaudación no debemos dejar a un lado la pobreza y el territorio si queremos alcanzar el ideal del bien común, la justicia social o la prosperidad compartida debemos actuar en consecuencia: y así como esta Legislatura aprobó un presupuesto extraordinario de $465,000.000.00, para la sierra y Semi- desierto en este ejercicio fiscal 2026, y que por el dicho por el Secretario de obras públicas Pío X Salgado, que durante las glosas pues dio la información correspondiente para este recurso que fue propuesto y que fue autorizado, y eso agradezco muchísimo a todos los diputados y diputadas que lo aprobaron en el mes de diciembre pasado.

Tenemos por ejemplo que en Pinal de Amoles se aplicaron $48,000.000.00 millones en Landa de Matamoros $24,000.000.00 millones en Jalpan de Serra $86,000.000.00 millones y Arroyo Seco $43,000.000.00 millones de los cuatro municipios de aquí de del corazón de la sierra gorda y apelando a la sensibilidad social de nuestros compañeros diputados, solicito en este momento y en este lugar tan emblemático, que en la siguiente discusión y aprobación del presupuesto de egresos

para el próximo año se determine de manera concreta la asignación de un recurso de al menos $500,000.000 millones de pesos para continuar con la rehabilitación y urbanización de caminos en La Sierra Gorda y Semi-desierto.

Porque solo así, con una inversión adicional constante y anual se puede abatir el rezago que, por décadas ha mantenido esta región fuera del desarrollo económico, porque el otro Querétaro también es Querétaro gracias. Es cuanto.

—**Presidente:** Se le concede el uso de la voz a la diputada Teresita Calzada.

—**Diputada Teresita Calzada :** Muchas gracias a toda la ciudadanía de esta Sierra, “chula” Sierra Gorda, así mismo quiero agradecer y reconocer al personal de la legislatura del estado quienes todos los días permiten con su labor el trabajo de todas y todas quienes integramos esta legislatura reconociendo muy en especial las labores que han realizado este último mes en que hemos recibido informes y desahogado las glosas por el quinto informe de gobierno del ejecutivo saludo con profundo orgullo y respeto a nuestras comunidades y pueblos originarios que son el corazón y la raíz más fuerte de Querétaro. Saludo a mis hermanas que me acompañan Yolanda y Gaby; saludo a mi equipo Caro, Brayan y Lupita Loza.

El día de hoy sesionar desde el hermoso municipio de Jalpan de Serra, no es solo un acto protocolario por el contrario, reviste un especial importancia pues como representantes populares es nuestra obligación estar cercanos y en contacto permanente con las y los ciudadanos, quienes a través de los votos nos brinda su confianza para representar sus intereses, quiero compartir con ustedes brevemente que, este esfuerzo se ha traducido en 51 iniciativas construidas, pensadas, estrictamente en el bienestar y la protección de las familias queretanas.

Iniciativas enfocadas en mujeres en nuestras juventudes, en la niñez en la economía familiar y por supuesto en la seguridad y protección civil, desde el primer día fue nuestro interés que no quedara solo en discurso, sino que las ideas se tradujeran en acciones a través de un trabajo en equipo, disciplinado e interinstitucional; logramos materializar obras y proyectos entregando resultados tangibles para la gente una inversión estratégica de más de $57,000.000 millones de pesos que hoy, se refleja en 23 obras de infraestructura y equipamiento beneficiando directamente a más de 345,000 mil ciudadanas y ciudadanos de nuestro estado.

Desde la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, nuestra probabilidad es clara salvar vidas a través de la prevención conocemos los retos que enfrentamos año con año, las afectaciones por las fuertes lluvias la vulnerabilidad de nuestro campo el riesgo devastador de las de los incendios forestales, así como las bajas temperaturas y las sequías. Pero nos quedamos con la preocupación, pasamos a la acción. Al día de hoy, hemos consolidado 54 acciones directas divididas de la siguiente manera:

En la región de La Sierra Gorda, contabilizamos acciones directas como ya señaló a continuación: derivado de estas afectaciones por las lluvias del año pasado, propusimos que la CEA y la CFE garanticen abasto de sus servicios, así como para que implementen campañas de descuento de luz y agua potable. Igualmente propusimos que, las administraciones municipales contraten seguros contra desastres naturales, vinculando el pago del predial, sin que el mismo aumente y proteger a la población vulnerable para que, se les generen los descuentos correspondientes o nulo cobro.

Impulsamos la remodelación, adecuación de espacios y construcción de dormitorios en los centros de mando de Landa de Matamoros, Arroyo Seco, Peñamiller y Cadereyta; además, realizamos entrega de equipo técnico especializado de emergencias en Ahuacatlán Pinal de Amoles y fomentamos la coordinación operativa con bomberos de Jalpan, La Lagunita y Arroyo Seco, y la gestión para la construcción de un puente en San Sebastián, es en Peñamiller, para evitar incomunicación por lluvias que, haciendo un costo aproximado de $10,000.000.00 millones y medio, así como el apoyo a los bomberos de Cadereyta y Ezequiel Montes.

Sabemos que, cuando la emergencia llega a comunidades tan alejadas, tener capacidad de respuestas en la diferencia entre la tragedia y el rescate por ello, que en próximas semanas discutiremos en la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil una iniciativa para que, de forma semestral se actualicen los atlas de riesgos de los municipios y del estado, con la finalidad de tener perfectamente identificada las zonas de riesgo y actuar en consecuencia.

Ahora bien, para hacer frente a todas las realidades es fundamental tener claro el panorama de los recursos y la infraestructura que se proyectan para nuestras regiones quiero compartir con ustedes un dato importante sobre las bolsas de inversión conjunta que se tienen contempladas, un presupuesto que es un esfuerzo institucional indispensable que, debemos conocer para saber con qué herramientas cuenta el estado.

Para los municipios de la Sierra Gorda, se tiene proyectada para este año, una bolsa regional cercana a los $185,000.000.00 millones de pesos, vamos a trabajar para que aumente este presupuesto y en esto estoy de acuerdo con la diputada Blanquita Benítez, vamos a trabajar para que estos $500,000.000.00 millones, se hagan una realidad, para la Sierra chula, hermosa Sierra Gorda Queretana, gracias muy bien Blanquita; muy bien porque no alcanza y se van a dar cuenta de algo, estos recursos están etiquetados específicamente para obra pública e infraestructura social, priorizando temas tan urgentes y necesarios como la ampliación de servicios de salud, la rehabilitación de caminos y el combate a la marginación y pobreza.

Por otro lado, para la región del Semi-desierto el estado proyecta una bolsa de inversión conjunta de $445,000.000.00 millones de pesos, una diferencia muy grande entre el Semi-desierto y la Sierra Gorda. Cabe mencionar lo siguiente: las gestiones específicas después de estas lluvias tan terribles que se presentaron el 23 y 24 de junio y en Julio del 2024, se llevaron a cabo las siguientes obras: recuperación y rehabilitación de puentes en la Vereda, Casablanca y Tolimán se invirtieron $33,000.000.00 millones de pesos, el camino en Peñamiller y Río Blanco con 5 socavones, se pusieron muro y arreglo del pavimento, se ejecutaron $9,000.000.00 millones de pesos: Ese camino de Mexikinga Jalpan $12,000.000.00 millones de pesos para estas contingencias, se lograron alrededor y un poco más allá del fondo que se contempla de los $100,000.00 millones de pesos, un poco más allá de $150,000.000.00 millones de pesos documentados.

Abordaremos estos retos, vigilando que las bolsas de inversión se traduzcan en obra pública transparente, legislando para garantizar presupuestos justos que atiendan las peticiones más sentidas y fortaleciendo siempre la prevención y la seguridad. Nuestra visión y misión son claras: generar las mejores condiciones de seguridad para garantizar la salud la integridad física y la vida de todas y todos los queretanos.

Por ello, hemos continuado trabajando todos los días para garantizar que nuestra entidad continúe siendo el mejor estado de México; no daremos un solo paso atrás, seguiremos alzando la voz desde

el Congreso, para construir las soluciones que nuestras regiones verdaderamente lo necesiten, porque recuerden: protección civil somos todas y todos. Es cuanto presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputada. Se le concede el uso de la voz al diputado Ulises Gómez de la Rosa.

—**Diputado Ulises Gomes de la Rosa:** Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, autoridades de los municipios de Jalpan y de Landa de Matamoros, que el día de hoy nos acompañan, medios de comunicación y ciudadanos que están presentes, y que nos siguen desde las redes sociales.

Hace 65 años, desde la década de los 60 de La Sierra Queretana, conoció del agua entubada; han pasado cerca de 6 décadas y sin embargo, comunidades serranas, todavía siguen esperando ampliaciones de redes y soluciones de abastecimiento; el problema, no es que no haya existido inversión el problema es que las administraciones posteriores, no han logrado garantizar la cobertura integral y permanente pero, el problema más grave no es la inversión es la concepción la que causa un daño un retroceso y una empatía que da terror.

En los últimos 30 años nos han dado a llenar de exclusión y rechazo, ante las necesidades los sentimientos y las actitudes justificadas del pueblo que sus narrativas, nos invitan a la resignación, se esconden detrás de argumentos técnicos geográficos o presupuestales, se quejan de lo complejo que es operar una red con el crecimiento que tiene Querétaro. Y aun así, afirman que tienen una cobertura del 98%, cero concesiones nuevas y que los retos climáticos y demográficos, se atienden con inversión hídrica estructural; pero, lo único que han logrado con esto es desnudar la ineficiencia, la ineficacia y la corrupción que impera en la Comisión Estatal del Agua, se ha convertido en un organismo comparsa del huachicol hídrico del estado.

El vocal ejecutivo del agua vino a decirnos que no administra más que una sola concesión, que son los municipios, los que las otorgan y que por tanto no saben cuántas, qué volúmenes administran ni a qué costo dan el agua, es mucho CEA para tan poco o no lo control y mediocres resultados,

Lo que el vocal del CEA vino a decirnos en su comparecencia es que, es un buen administrador de la escasez, un servidor público que es reactivo responder sólo cuando el problema estalla, no planea no propone, no soluciona, y si hay un enemigo que pudiera tener el gobernador Mauricio Kuri, no es Santiago Nieto lo tiene en casa y se llama Luis Vega Ricoy.

Decir que Querétaro cuenta con un 100% de agua, es insultar a la inteligencia ciudadana, es menospreciar la demanda, es ofender a las familias, es provocar a los queretanos es exponer al gobierno a un tema que lástima, que lacera, que violenta la paciencia ciudadana, olvida que su obligación debe ser garantizar que el agua llegue de manera suficiente, regular y digna a las comunidades queretanas. Por eso, les duele cuando se expone cuando se le decía cuando se exhibe cuando se denuncia cuánto ha dolido que hayamos pedido su renuncia.

A un año de terminar esta administración se ve el fracaso de la política hídrica sin proyectos sin alternativas sin soluciones. Ya no es aceptable el sistema de pipas porque, también ahí hay un gran negocio, compra el estado a un sobreprecio que al mismo tiempo las paga el ciudadano; cuando no es cuota es propina, cuando no, es tarifa agregada al recibo.

Hoy nos encontramos el corazón de la Sierra Queretana, esta no puede ser vista como el rincón del estado al que se llega únicamente durante las campañas, para tomarse fotografías, anunciar obras y después desaparecer.

Este gobierno ya ha puesto código postal al agua, no puede haber un Querétaro de primera para las zonas urbanas, y otro de segunda para las comunidades rurales y serranas. Por eso, exigimos a la CEA y a las autoridades estatales, un diagnóstico público y actualizado de las comunidades que actualmente presentan problemas de abastecimiento, un calendario transparente de obras, inversiones y metas de cobertura para la sierra, soluciones permanentes de captación, conducción, almacenamiento y distribución, y no únicamente medidas emergentes, transparencia sobre los recursos destinados a infraestructura hidráulica y sus resultados, atención prioritaria a las comunidades que, históricamente han quedado fuera de una cobertura adecuada.

Y, por último, a pesar de las voces que defienden la inoperancia de la CEA, mantengo la insistencia de la renuncia del vocal ejecutivo. No habrá más incremento del presupuesto de la CEA, si no se garantiza la cobertura, el abastecimiento y la ampliación de la red, porque la CEA se ha convertido en un barril sin fondo, que no da resultados, no estamos pidiendo un privilegio estamos exigiendo que el estado cumpla.

Una administración pública, no se mide únicamente por las obras que puede presumir, sino también por las necesidades básicas que es capaz de resolver. Mientras haya familias en esta Sierra Queretana que sigan preguntándose, cuándo tendrán agua en sus hogares no podemos hablar de una cobertura suficiente y justicia para todo Querétaro y debo de insistir el agua es un derecho humano, no un negocio del gobierno. Es cuanto presidente.

—**Presidente**: Gracias diputado. Se le concede el uso de la voz al diputado Homero Barrera.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Muy buenas tardes ya, a todas y a todos. Hoy quiero hablar con absoluta claridad, y quiero hacerlo mirando de frente, a quienes durante demasiado tiempo se acostumbraron a ejercer el poder, como si las instituciones les pertenecieran.

A los señores de Acción Nacional del Congreso del estado de Querétaro, no tiene dueño, no le pertenece al PAN, no le pertenece a ningún grupo político, no le pertenece a quienes durante años se acostumbraron a controlar espacios de poder, y todavía pretenden actuar como si nada hubiera cambiado.

El Congreso le pertenece a las y los queretanos, y hay algo que Acción Nacional no debería de olvidar, en el 2021 el Pan encabezó las fórmulas ganadoras en los 15 distritos locales de mayoría relativa, 15 de 15 pero, 3 años después en el año 2024, el escenario fue totalmente distinto de aquellas 15 fórmulas triunfadoras encabezadas por Acción Nacional, quedaron solamente 5, 15 a 5; este dato no necesita calificación, calificativos, no necesites excusas, las urnas hablaron, y cuando la ciudadanía modifica de esa manera la representación política de un estado, lo mínimo que debe de hacer cualquier fuerza política es escuchar, entender que los tiempos cambiaron, entender que las instituciones no son patrimonio de nadie, y entender sobre todo que, haber ejercido el poder durante años, no otorga derechos de propiedad sobre las instituciones.

Por eso, nosotros vamos a ejercer plenamente nuestra responsabilidad, vamos a preguntar, vamos a cuestionar, vamos a exigir información, vamos a señalar aquello que consideremos incorrecto y, ante

cualquier atropello dentro de esta Legislatura, vamos a utilizar todos los instrumentos institucionales y legales a nuestro alcance, para señalarlo y exigir explicaciones.

Para eso estamos aquí, para debatir, para cuestionar, para representar a quienes nos dieron su confianza y para recordar algo elemental, en cualquier democracia: nadie está obligado a guardar silencio frente al poder, y por eso hoy, queremos decirles algo de frente, sin rodeos, sin ambigüedades, con toda claridad a las señoras y señores de Acción Nacional, que todavía se comportan como si fueran dueños de las instituciones.

Rompan el pacto, rompan le el pacto con la opacidad, rompan el pacto con la falta de transparencia, rompan el pacto con la impunidad, rompan el pacto con cualquier posible solución entre el poder público y grupos que le hacen daño a Querétaro; rompan el pacto con quienes pretenden utilizar las instituciones para proteger intereses políticos; rompan el pacto con quienes creen que la información pública puede esconderse cuando resulte incómoda, rompan el pacto con quienes quieren instituciones sometidas y silenciosas; rompan el pacto con quienes pretenden callar las voces que cuestionan al poder.

Porque nosotros, no nos vamos a callar, vamos a hablar con información, vamos a hablar con la ley en la mano y, vamos a hablar con una convicción ninguna institución democrática pertenece a un partido, defiendan ustedes a sus posiciones, nosotros defenderemos las nuestras, presenten argumentos, nosotros presentaremos los nuestros, pero no confundan gobernar con ser dueños.

No confundan años en el poder, con propiedad sobre las instituciones; no confundan institución con partidos y sobre todo, no confundan nuestro silencio con consentimiento. Porque en el 2024, dejó una realidad política que nadie puede borrar en el 21, encabezaron las fórmulas ganadoras en 15 distritos, y en 24 solamente 5 distritos eso cambió, ese cambio en las urnas existe, y merece ser escuchado así funciona la democracia.

El poder no se hereda, el poder no se escritura el poder público, no tiene propietario se recibe temporalmente de los ciudadanos, se ejerce dentro de la ley y ante los ciudadanos se rinden cuentas. Por eso, vamos a seguir dando la batalla política dentro de esta Legislatura, con firmeza, Con información con la ley en la mano y cada vez que consideremos que se atropellan derechos procedimientos o instituciones, vamos a levantar la voz.

Porque, no estamos aquí para hacerle cómoda la vida al poder estamos aquí, para representar para cuestionar para exigir transparencia y para defender el derecho de las y los queretanos, a saber, qué sucede dentro de sus instituciones. Así que, si alguien esperaba silencio, se equivocó; si alguien esperaba que bajáramos la cabeza, se equivocó; si alguien pensó que íbamos a renunciar a cuestionar se equivocó y si alguien todavía cree que puede ponerle dueño, al Congreso del estado, también se equivocó porque este congreso no es del PAN, tampoco es nuestro es de Querétaro y desde aquí vamos a seguir levantando la voz cada vez que sea necesario con información con la ley, y de frente a los ciudadanos.

Porque Querétaro merece instituciones abiertas, merece transparencia, merece rendición de cuentas, y merece representantes que no tienen miedo a preguntar. Que quede claro, Querétaro no tiene sueño el Congreso tampoco tiene dueño. Las instituciones no tienen dueño, las instituciones son de la ciudadanía, y mientras tengamos voz en este Congreso, la vamos a hacer valer. Es cuanto, presidente.

—**Presidente**: Gracias, concluyendo las listas de asistencias, y ya concluyendo esta… ¿Para hechos, diputado? si es tan amable, se le otorga el uso de la voz al diputado Correa, para hechos.

—**Diputado Enrique Antonio Correa Sada:** Muy buenas tardes, saludo con enorme gusto a quienes nos acompañan el día de hoy aquí, con el permiso de la mesa directiva, señor presidente municipal ¡qué gusto! que nos reciba en su municipio y poder estar aquí, quiero comenzar con un viejo adagio popular “de lengua me como un taco y me quedo con la saboreada”.

Porque aquí vienen hoy, primero, a hablar de transparencia, hablar de instituciones, mismas que en el nivel federal terminaron, mismas que cooptaron, eliminaron y nos dejaron sin la posibilidad de la herramienta ciudadana de generar equilibrios. Hoy vienen aquí a hablar de lo que adolecen, hoy vienen aquí a decir que quieren que se termine el pacto de silencio, pues vamos a romperlo, vamos a romperlo, pero antes yo les pido que rompan el pacto con la delincuencia. Antes yo les pido que rompan el pacto con Rocha Moya, antes yo les pido que rompan el pacto con el narcotráfico, antes yo les pido que pacten con las madres buscadoras, que pacten con la sociedad por una paz y una tranquilidad que es lo que necesitamos.

Yo aquí no vengo a decir en Querétaro todo es mágico y todo está resuelto, porque mentiríamos. Lo que no tengo duda es que cualquier habitante del estado de Querétaro, sin importar el municipio en el que esté vive mejor que cualquier estado en el que ellos gobiernan, ellos vienen y dicen que quieren traer la cuarta transformación a Querétaro, y yo me pregunto la cuarta transformación como la de Veracruz, como la de San Luis, como la de Sinaloa, como la de Veracruz, como la de Guerrero, como la de Michoacán que me digan en dónde están mejor que en Querétaro.

Hoy tienen aquí a presentarse como blancos corderos, cuando por dentro, son lobos vinculados con la delincuencia y con el narcotráfico. es cuanto presidente.

—**Presidente:** Será por alusiones y por única ocasión diputado.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Lamento mucho que les arda tanto, y les arda lo bien que lo hace nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, en todo el país, lamento que les arda; porque incluso hay compañeros de ustedes de Acción Nacional, qué han dicho en las últimas semanas que ellos sí recibirían a la presidenta, que ellos según esto, porque estuvo abarrotado centro de congresos.

Le llenarían el espacio a la presidenta, se deberían de lavar la boca para que hubieran visto la convocatoria que hubo el pasado sábado en el centro de congresos; les arde tanto que, ni siquiera la pudieron acompañar a ver los resultados que da para las y los mexicanos, para las y los queretanos.

Lamento mucho que aquí en este Congreso del estado se les, se han acostumbrado por mucho tiempo a decir mentiras, pero ya nomás por eso, seguiremos levantando la voz. Es cuanto, presidente.

—**Presidente**: Gracias. Ya no más oradores ¡que viva la democracia y la tolerancia!, es de bien agradecer, quiero agradecer al presidente municipal a mi amigo Rubén, el que nos haya recibido a esta, ¡perdón! cerramos la … No, a ver diputado nada más, a ver a ver diputado, nada más, guardamos la lista.

Me la pasó la primera secretaria, y la leímos y concluyó con Homero Barrera, así fue. A ver diputado, guardemos el orden por favor, ya vamos a concluir, ya vamos a construir, si es tan amable, sí.

A ver diputado, sí, pero tengo cabal la forma, y yo sé que soy un hombre inteligente y tolerante, vamos a cerrarla, ya cerramos la orden, vamos a cerrar la jornada, no, no, ya vamos a cerrar por favor, compañeros si son tan amables. Ya vamos a cerrar por favor, si son tan amables de sentarse y el orden y Homero, por favor, si es tan amable. Vamos a cerrar, y por respeto a nuestro anfitrión, el cual estoy agradecido el que nos haya recibido aquí, a Rubén; a la presidenta municipal Yunuen, su asistencia a las y los regidores. Es parte de la democracia, se calientan los ánimos, está bien escucharnos a todos, es parte de la naturaleza de legislaturas y así estamos.

Yo quiero agradecer también, esta es la última sesión de esta mesa directiva, agradecer a mis compañeras integrantes de esta mesa esos 6 meses de trabajo con toda pluralidad pudimos avanzar en los trabajos legislativos, a la confianza de los compañeros que nos dieron en su mayoría que, hayan votado esta mesa; agradecerles esos 6 meses de trabajo, le damos nuestros mejores deseos a nuestra compañera Adriana Meza, y a los siguientes compañeros que toman ya las riendas del Poder Legislativo a partir del 1° de octubre.

Y ¡qué bueno! que concluye esta mesa directiva aquí en La Sierra Gorda, aquí en el corazón diría mi presidente municipal de Jalpan, aquí en el corazón de la sierra, concluimos esta sesión es muy importante que nos vean a los representantes populares en los 18 municipios, que nos escuchen que, somos por los que trabajamos y debemos escucharlos, y atenderlos, para hacer nuevas normas, nuevas leyes; y agradecido Rubén por habernos recibido, agradecido a todos ustedes.

3. TERMINO

—**Presidente:** No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción VII y 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, siendo las 14 horas con 20 minutos del día de su inicio. Muchas gracias, y buena tarde.